BUENAS TARDES, ME PERMITO ADJUNTAR LIQUIDACION ACTUALIZADA DEL CREDITO EN EL PROCESO EJECUTIVO CONTRA ELSA INGRID BOHORQUEZ. RADICACION : 032-2019-00793-00

9709-22110106

Victoria Salazar <salazarvictoria2709@gmail.com>

Mar 25/10/2022 15:54

Para: Memoriales 10 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <memorialesj10ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

ATENTAMENTE,

VICTORIA EUGENIA SALAZAR H.
TP. 48.627 C.S.J.
C.C. 31.895.770 CALI

Señor

JUEZ DECIMO CIVIL MUNICIPAL

DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

E.S.D.

REF: PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA PROPUESTO POR LA COOPERATIVA COONALSE. CONTRA ELSA INGRID BOHORQUEZ DE MARIN. RADICACION: 032-2019 -00793-00

VICTORIA EUGENIA SALAZAR H., mayor de edad, vecina de Cali, identificada con la cedula de ciudadanía No. 31.895.770 de Cali, abogada titulada con Tarjeta Profesional vigente No. 48.627 C.S.J., actuando en mi calidad de apoderada de la parte demandante en el asunto de la referencia, por medio del presente escrito, por medio del presente escrito me permito presentar la liquidación actualizada del crédito, en los siguientes términos:

CAPITAL …$2.691.000 (DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS MCTE)

INTERESES DE MORA LIQUIDADOS DESDE EL DIA 12 DE FEBRERO DEL 2019 HASTA 12 DE OCTUBRE DEL 2022 …… EL CUAL ASCIENDE A UN TOTAL DE ……$2.596.000 (DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENT Y SEIS MIL PESOS MCTE)

TOTAL, LIQUIDACION DEL CREDITO …$5.287.000 (CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS MCTE).

Así mismo las costas del proceso.

Le solicito al DESPACHO, que, en caso de existir títulos judiciales a órdenes del juzgado de origen, se me hagan entrega en mi calidad de apoderada de la parte demandante.

Teniendo en cuenta el Auto Interlocutorio de fecha 12 de septiembre del 2022, que avoca conocimiento del asunto de la referencia.

Atentamente,

VICTORIA EUGENIA SALAZAR H.

T.P. 48.627 C.S.J.

C.C. 31.895.770 CALI